

# SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2023

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2023



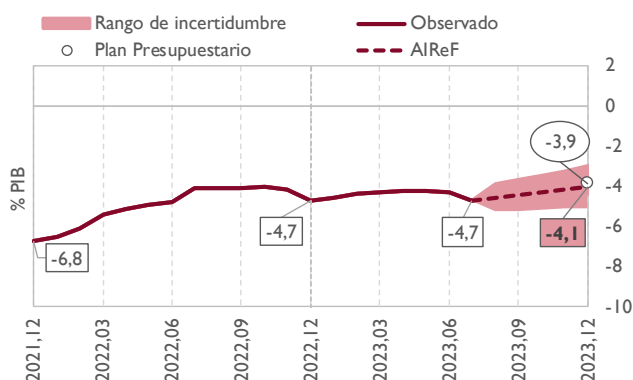
## Administraciones Públicas

La AIRcF mantiene su estimación de déficit del total de las AA. PP. en el 4,1%, aunque con una composición diferente por subsectores. Mientras que mejoran las previsiones de saldo de la Administración Central y los Fondos de la Seguridad Social, empeoran los de las administraciones territoriales. Esta ficha recoge las previsiones para 2023 publicadas en el [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2024](#) del pasado 26 de octubre, teniendo en cuenta la actualización del cuadro macroeconómico y la nueva información recibida.

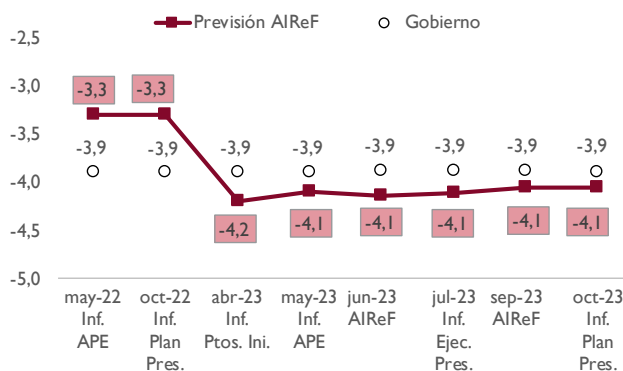
1 La previsión de déficit para 2023 se sitúa en un 4,1%. La previsión tanto para los recursos como para los empleos se reduce por la revisión de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) con impacto neutral en déficit. Hasta final de año se espera una reducción del déficit hasta alcanzar dicha cifra.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIRcF mantiene la estimación del déficit en un 4,1%. El Gobierno mantiene sus expectativas de déficit en un 3,9% en la publicación del Plan Presupuestario.

**Evolución déficit AA. PP. (% PIB)**



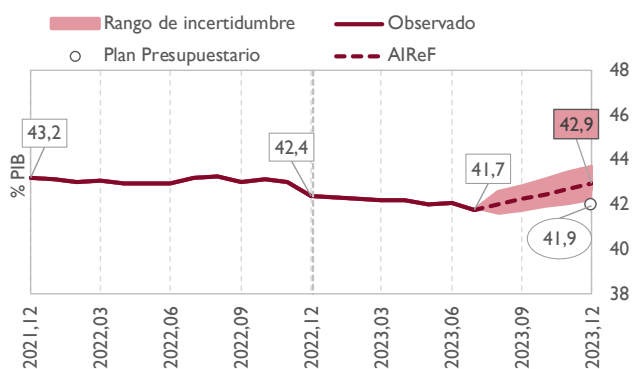
**Actualización déficit estimado AA. PP. (% PIB) (AIRcF)**



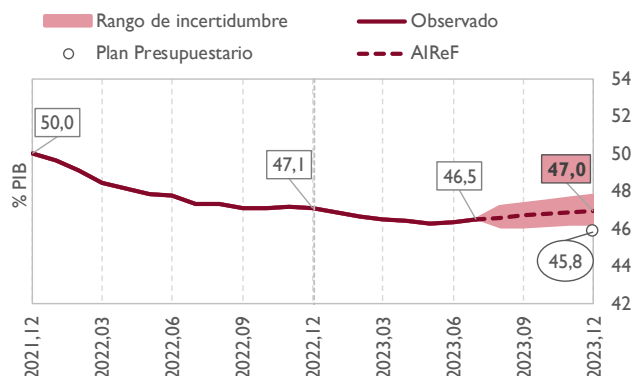
3 Los recursos observados hasta julio en términos de doce meses acumulados continúan la tendencia decreciente observada desde principios de año, solo interrumpida en junio. La AIRcF prevé que se revierta esta tendencia hasta finales de 2023 alcanzado el 42,9%. Este crecimiento está condicionado a la ejecución prevista del PRTR concentrada en el final del año.

4 La senda descendente de los empleos anualizados respecto al cierre de 2022 empezó a revertir en junio y se confirma en julio. Se espera que se mantenga esta senda creciente y el peso de los empleos se incremente gradualmente hasta alcanzar al cierre de 2023 un peso del 47% sobre el PIB, 1,2 puntos de PIB por encima de la previsión contenida en el Plan Presupuestario.

**Evolución recursos AA. PP. (% PIB)**

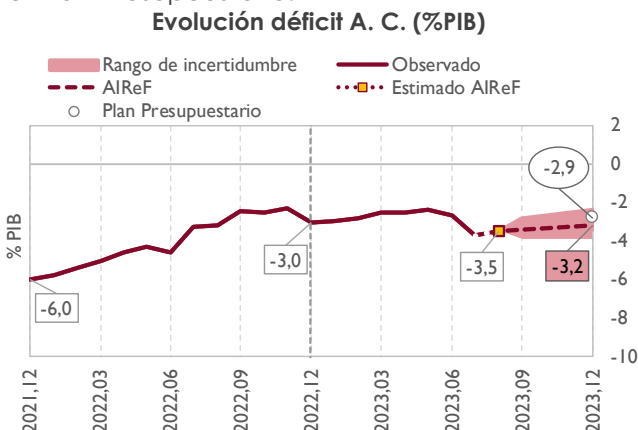


**Evolución empleos AA. PP. (% PIB)**

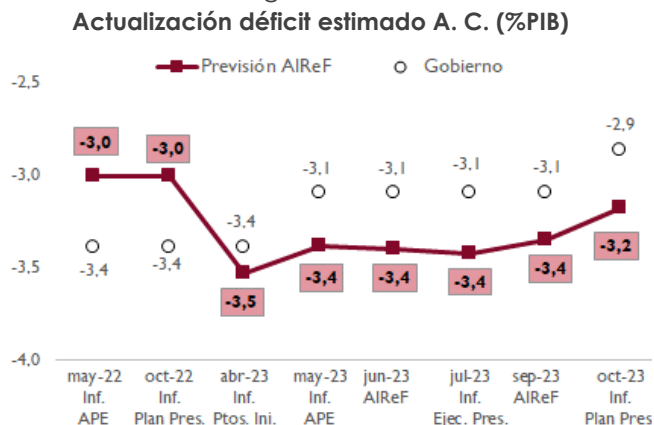


## Administración Central

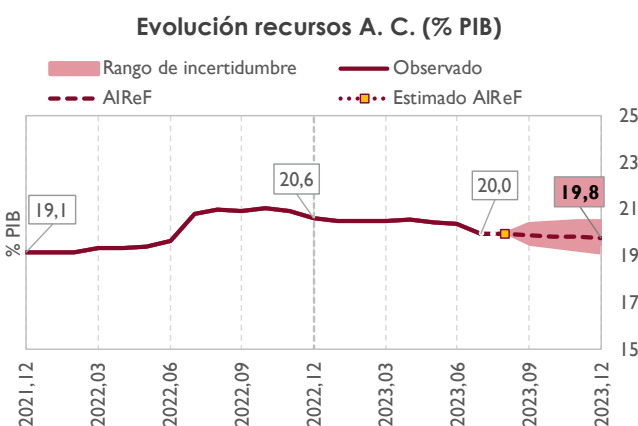
1 La AIRcF reduce su estimación de déficit para la A. C. hasta el 3,2% del PIB para 2023, tres décimas superior al previsto por el Gobierno en el Plan Presupuestario.



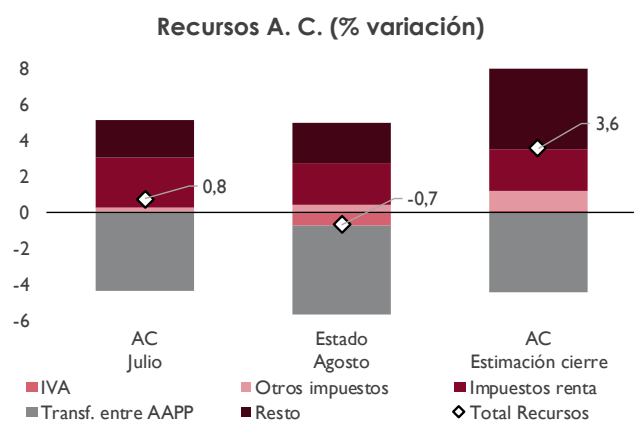
2 La estimación del déficit se reduce por una revisión a la baja de los gastos, liderado por la actualización del gasto en intereses, y por el dinamismo de los ingresos.



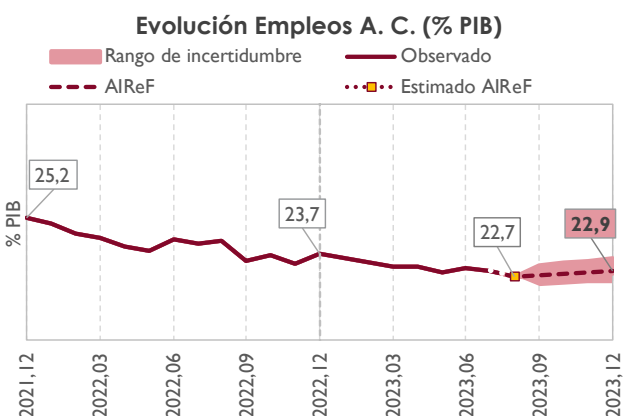
3 La AIRcF espera que los recursos acumulados de doce meses reduzcan su peso hasta alcanzar el 19,8% al cierre de 2023, fundamentalmente por las menores transferencias recibidas como consecuencia del resultado de la liquidación definitiva del sistema de financiación autonómico y local de 2021.



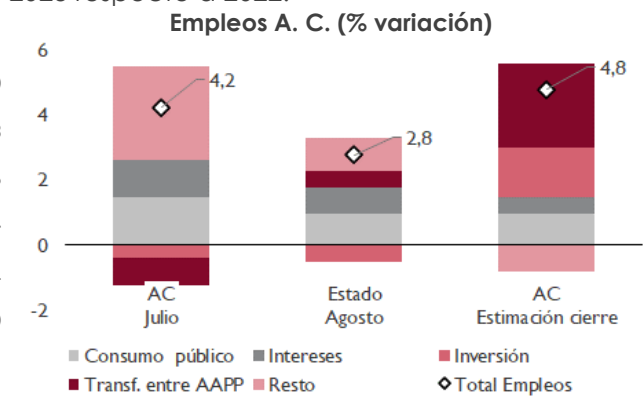
4 Se espera que los recursos incrementen su ritmo de crecimiento al cierre de 2023, impulsado principalmente por el crecimiento de los ingresos provenientes de los fondos PRTR. En menor medida, se espera una mejora de la contribución tanto del IVA como de los otros impuestos.



5 Los empleos en términos de doce meses acumulados aumentarán ligeramente hasta situarse en el 22,9% del PIB al cierre del ejercicio, incorporando las medidas anticrisis que están en vigor hasta el 31 de diciembre de este año.



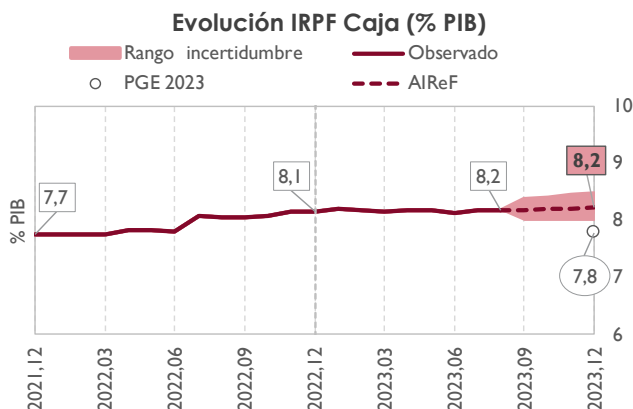
6 Al cierre de 2023, se estima que aumente el crecimiento de los empleos hasta el 4,9%, destacando la contribución positiva del gasto en transferencias e inversiones y, la negativa del resto de gastos por el menor coste de las medidas en 2023 respecto a 2022.



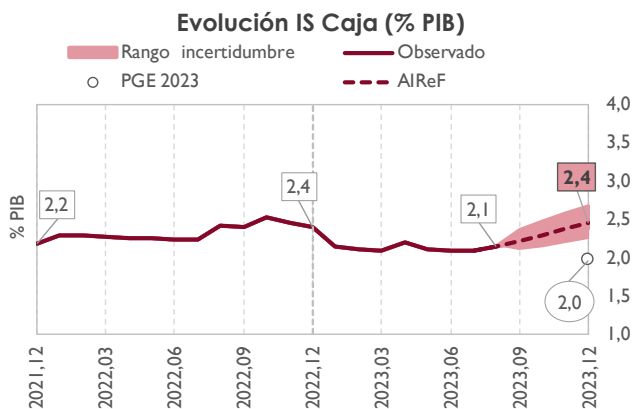
## Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIRcF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios en caja con su escenario macroeconómico para el Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos y con la incorporación de los datos de recaudación hasta agosto. Las previsiones de AIRcF se comparan con las del Gobierno incluidas en los PGE 2023. En lo que va de año, los ingresos tributarios presentan un crecimiento del 4,5%, evolución más moderada que el 19% registrado durante el mismo periodo de 2022. La recaudación durante 2023 se ve afectada por las rebajas de tipos en el IVA e II.EE. sobre productos energéticos y por la reducción de tipos en el IVA de los alimentos, con un impacto en lo que va de año que se estima en -5.667M€.

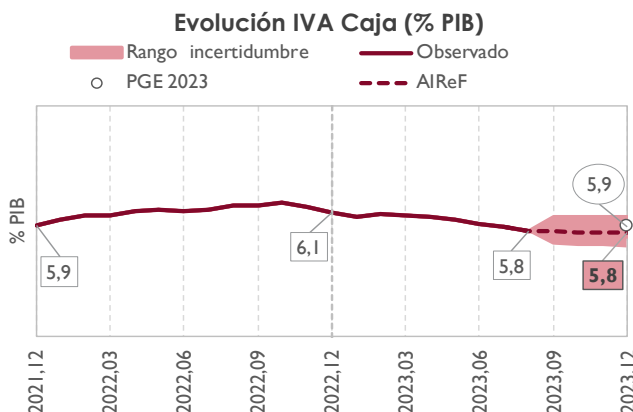
❶ La AIRcF estima que a cierre del año el peso del **IRPF** sobre PIB alcanzará el 8,2%, una décima más que el año anterior. Hasta agosto el incremento ha sido de un 9,6%, debido principalmente al buen comportamiento de las retenciones del trabajo, tanto en el sector público como en el privado, impulsadas por el crecimiento del empleo, los salarios y el tipo efectivo. Para final de 2023 se espera que el IRPF se sitúe un 9,4% por encima de 2022.



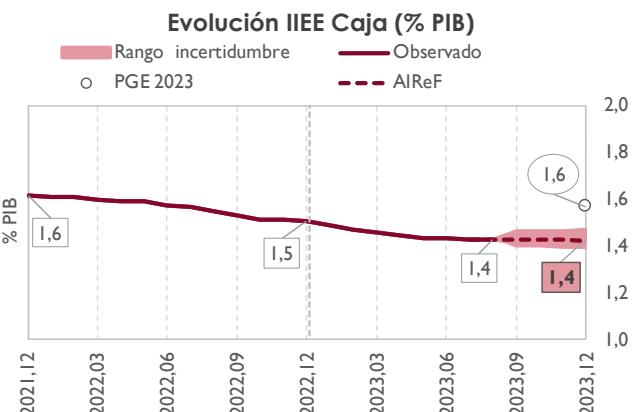
❷ Según las previsiones de la AIRcF el **IS** alcanzará el 2,4% del PIB al cierre de 2023, manteniendo el peso del año anterior. En lo que va de año este impuesto ha caído un 10,8%, afectado por una devolución de más de 1.000M€ por ejecución de una sentencia. La AIRcF estima un incremento del 10,8% al final de 2023, con una previsión sujeta a incertidumbre hasta la inclusión durante los últimos meses del año del segundo y tercer pagos fraccionados.



❸ El peso del **IVA** sobre el PIB se situará en el 5,8% al final de 2023, tres décimas por debajo del año anterior. Hasta agosto los ingresos netos han resultado un 1% superiores a los de 2022, mostrando una progresiva ralentización desde el mes de febrero, afectada por la desaceleración de las ventas y las rebajas de tipos sobre productos energéticos y alimentos, cuyo impacto en lo que va de año se estima en -2.816M€. La previsión de ingresos al cierre de 2023 se sitúa en el 2,5% por encima de 2022.

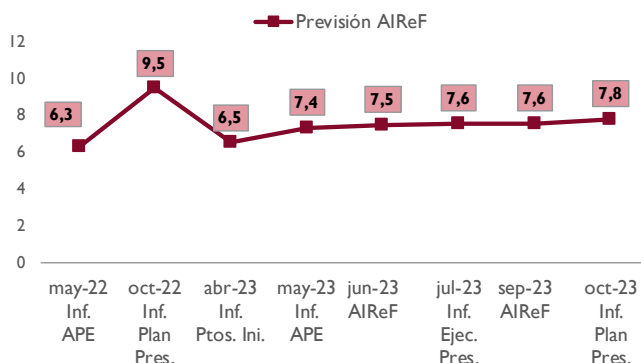


❹ La AIRcF prevé que en 2023 los **II. EE.** reduzcan una décima su peso sobre el PIB hasta el 1,4% en 2023. La recaudación hasta agosto ha crecido un 1,2% respecto a la de 2022, afectada por la prórroga de la reducción del tipo del I. E. sobre la Electricidad, con un impacto estimado en los ocho primeros meses del año de -902M€ y a pesar de incorporar 402M€ por el nuevo I.E. sobre los Envases de Plástico no Reutilizables. Al cierre del ejercicio se estima un crecimiento del 1,9% para el conjunto de los II. EE.



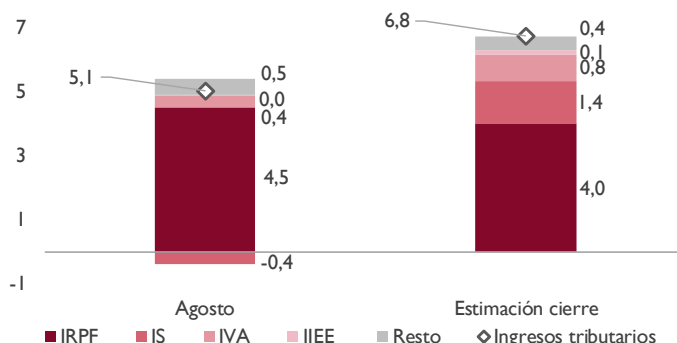
5 En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios en 2023 crecerá un 7,8% respecto a 2022, dos décimas más que la estimación anterior, tras la incorporación de la última información sobre recaudación disponible y de las últimas previsiones macroeconómicas de la AIReF.

Actualización previsión Ingresos tributarios de régimen común CN (% variación interanual)



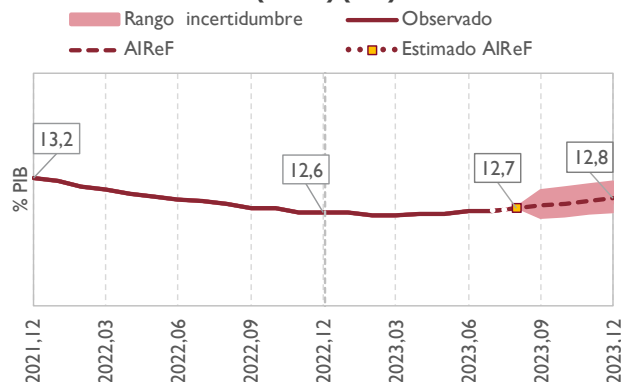
6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta agosto crecen un 5,1%, impulsados por el crecimiento del IRPF. Al cierre de 2023 se estima un crecimiento del 6,8%, con una aportación positiva de todas las figuras, destacando la contribución de los impuestos directos, especialmente del IRPF.

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación)



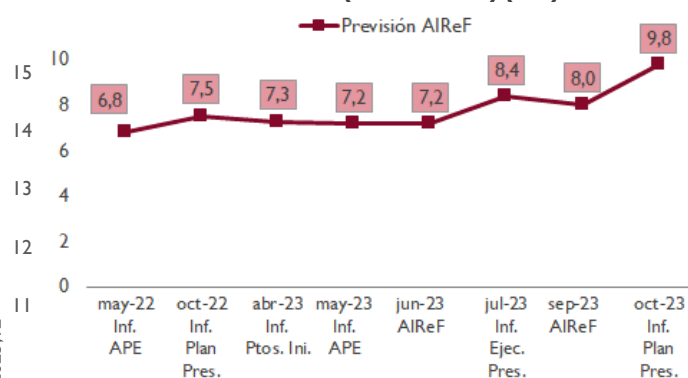
7 La AIReF espera que las cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social terminen 2023 con un peso sobre PIB del 12,8%. El aumento en dos décimas respecto al cierre de año 2022 debe a la mejora de la previsión de la remuneración de asalariados y del empleo.

Evolución Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)



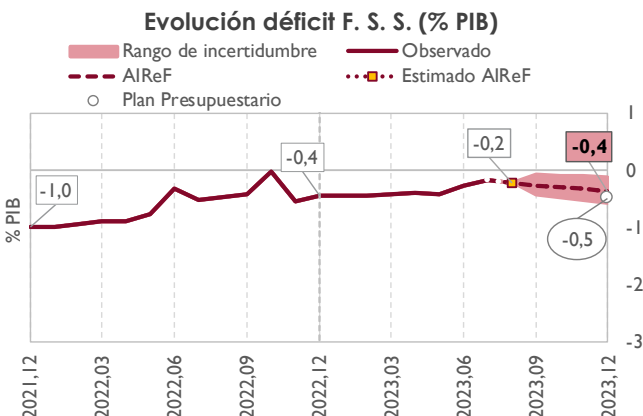
8 La AIReF espera un ritmo de crecimiento de las cotizaciones del total de las AA. PP. del 9,8%, mayor a las últimas publicaciones, debido al dinamismo que ha mostrado este agregado en los últimos meses.

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

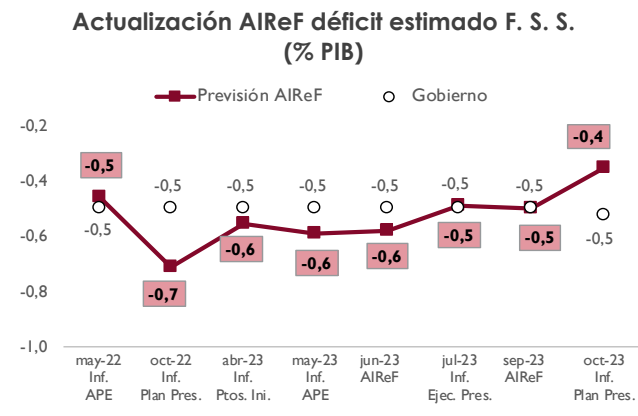


## Fondos de la Seguridad Social

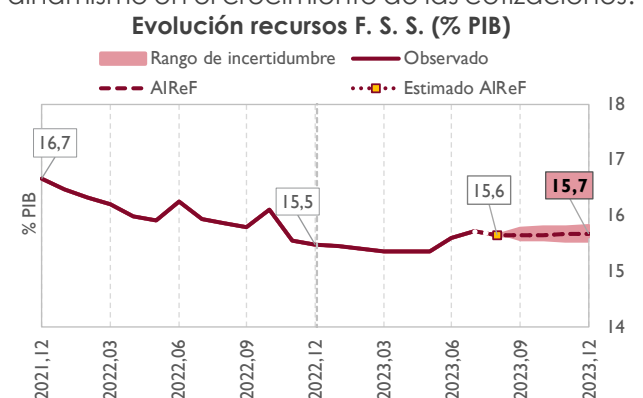
1 La AIRcF estima que el déficit de los F. S. S. alcanzará el 0,4% del PIB en 2023. Mejora así en una décima la previsión del Informe de Ejecución Presupuestaria de 2023 de la AIRcF.



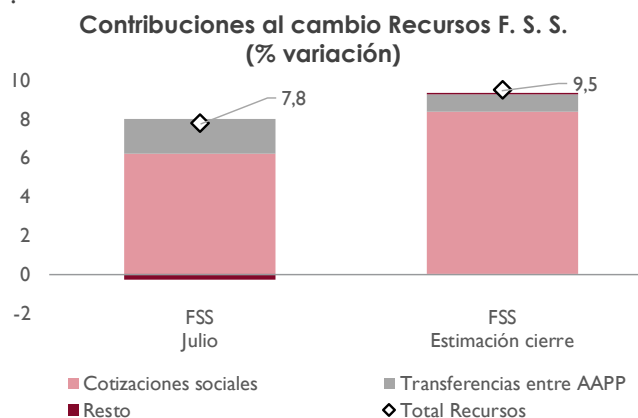
2 La estimación del saldo de los F. S. S. para 2023 de la AIRcF, del -0,4% del PIB, se sitúa una décima por encima de la del Plan Presupuestario del Gobierno.



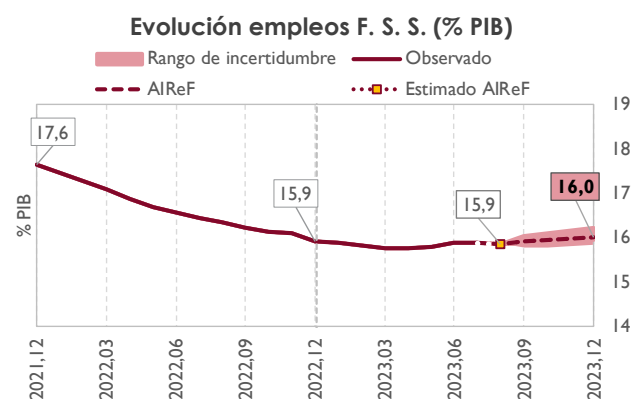
3 La AIRcF espera que el peso de los recursos sobre PIB mantenga una tendencia ligeramente creciente a lo largo de 2023, hasta alcanzar un 15,7%, debido al incremento del tipo de cotización por la aplicación del MEI, al aumento de la base máxima, al aumento de las transferencias por gastos impropios y a un mayor dinamismo en el crecimiento de las cotizaciones.



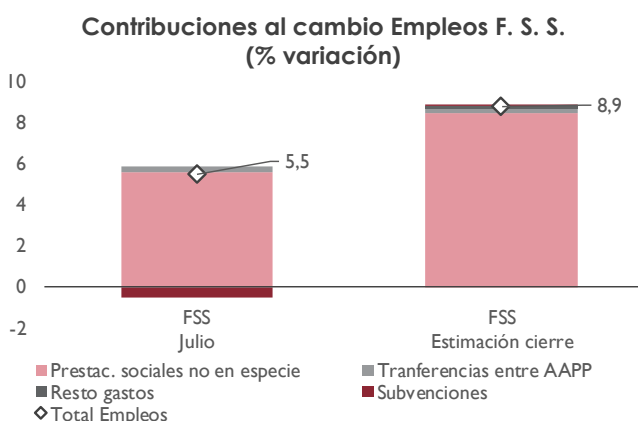
4 La AIRcF espera una aceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos para el resto del año, impulsado por las cotizaciones y por transferencias entre AA. PP. El crecimiento de las cotizaciones viene propiciado por la mejora de la remuneración de asalariados y del empleo.



5 La AIRcF espera que los empleos aumenten su peso sobre el PIB a lo largo de 2023 para terminar el año en el 16%, debido principalmente a la indexación de las pensiones con el IPC del año anterior.



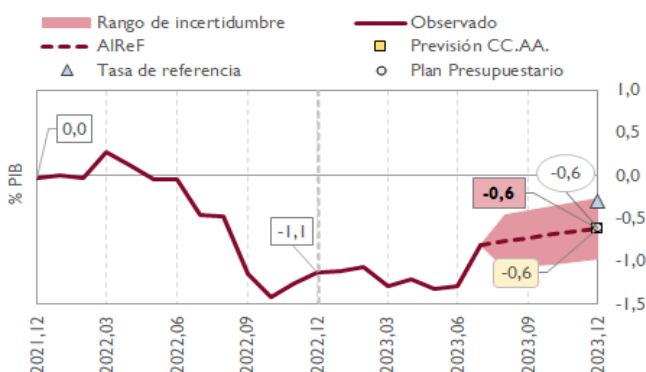
6 Los empleos de los F. S. S. crecerán el 8,9% al cierre de 2023, liderado principalmente por el crecimiento del gasto en pensiones y desempleo y, en menor medida, por una contribución positiva de las transferencias entre AA. PP.



## Comunidades Autónomas

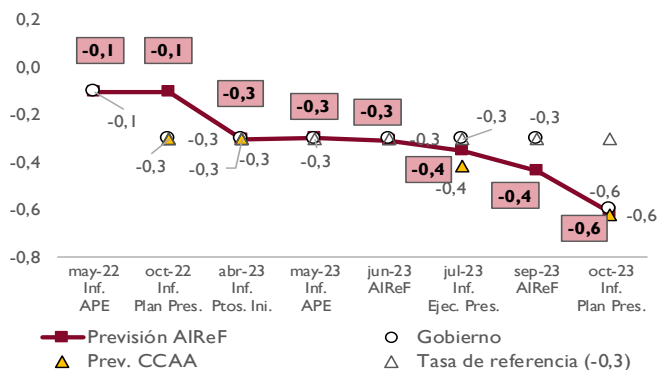
1 La AIRcF estima que en 2023 las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,6% del PIB, en línea con la previsión del Plan Presupuestario y las estimaciones de las CC. AA.

**Evolución déficit CC. AA. (% PIB)**



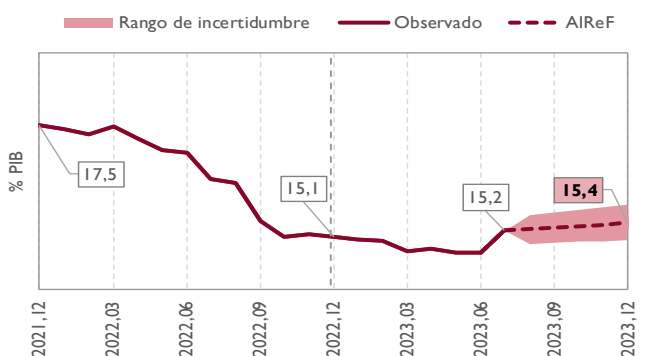
2 La AIRcF aumenta dos décimas el déficit esperado al cierre por la menor recaudación esperada en los ingresos y la mayor ejecución registrada en los gastos, ambos ajenos al PRTR.

**Actualización déficit estimado CC. AA. (% PIB)**



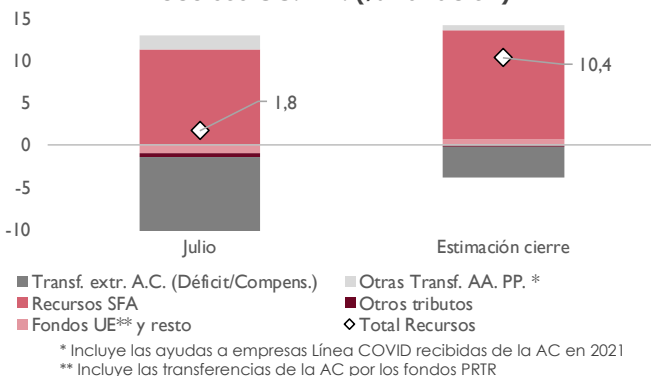
3 Los recursos sin PRTR aumentarán un 9% interanual, gracias al crecimiento de los ingresos del sistema de financiación autonómico (SFA). Con el Plan, el incremento sería del 10%, alcanzando el 15,4% del PIB.

**Evolución recursos CC. AA. (% PIB)**



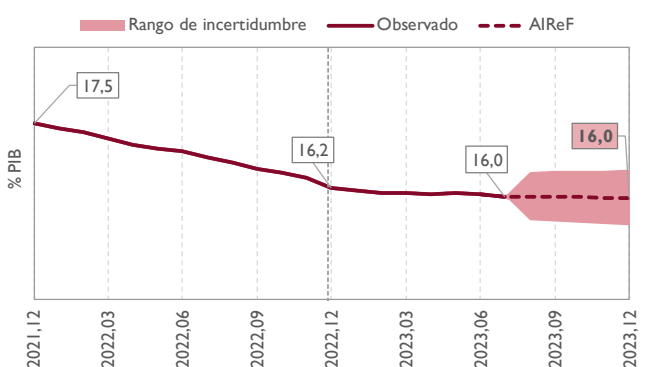
4 En los últimos 12 meses se han reducido las transferencias extraordinarias y han aumentado los recursos del SFA, por efecto de la liquidación. Al cierre aumentará la contribución del SFA, la de los fondos europeos será positiva y se moderará la reducción de los fondos extraordinarios.

**Recursos CC. AA. (% variación)**



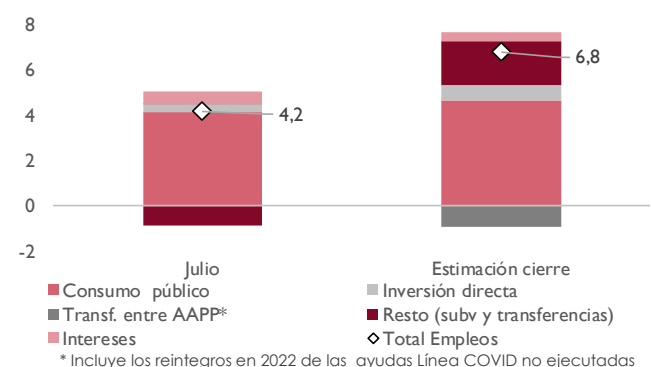
5 Los empleos sin PRTR aumentarán un 6%, afectados por la inflación, la ejecución de fondos, el coste de la deuda y la actualización de los salarios públicos. Incluyendo gastos financiados con PRTR, los empleos crecerán un 7%, hasta el 16% del PIB.

**Evolución empleos CC. AA. (% PIB)**



6 En los últimos 12 meses ha crecido el consumo público, los intereses y la inversión, reduciéndose otro gasto asociado a la pandemia. Al cierre, se mantendrá el aumento del consumo público y se ampliará el de las inversiones, subvenciones y otras transferencias al sector privado.

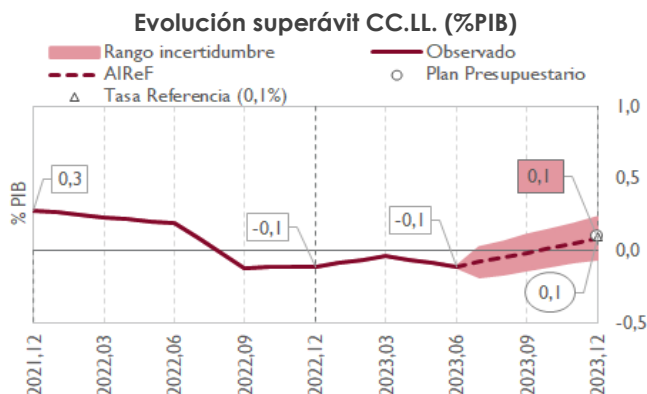
**Empleos CC. AA. (% variación)**



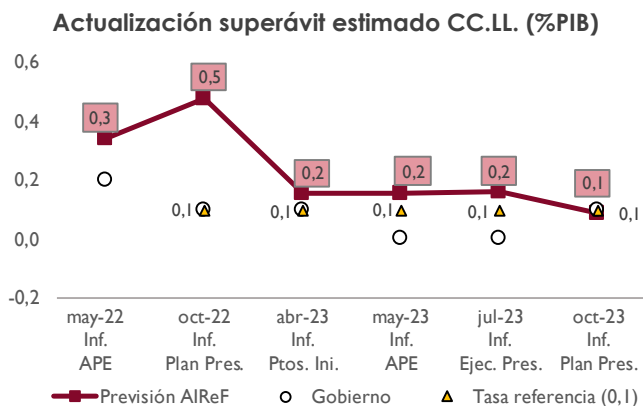


## Corporaciones Locales

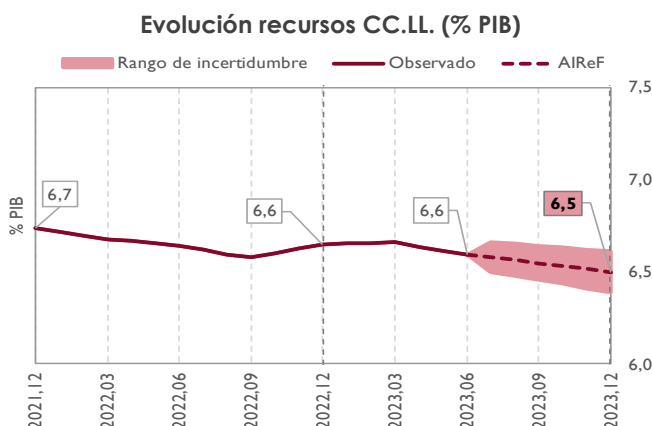
1 La AIRcF estima para 2023 un superávit local en torno al 0,1% de PIB, en línea con la tasa de referencia y la previsión del Plan Presupuestario para el subsector (0,1%).



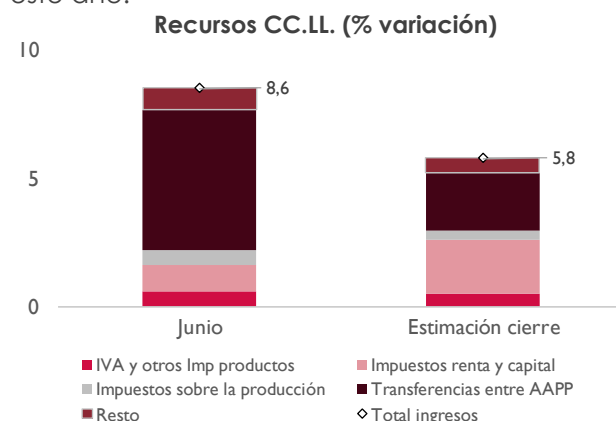
2 Las estimaciones realizadas en julio empeoran ligeramente en base a la nueva información del segundo trimestre de 2023.



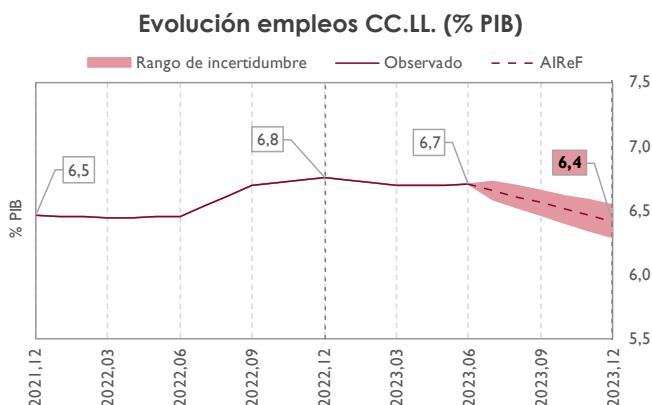
3 Los recursos sin PRTR crecerán casi un 5%, con el PRTR casi un 6%. Sin embargo, su peso sobre el PIB se reduce respecto de los datos de 2022 y del primer semestre, como consecuencia del mayor crecimiento del PIB.



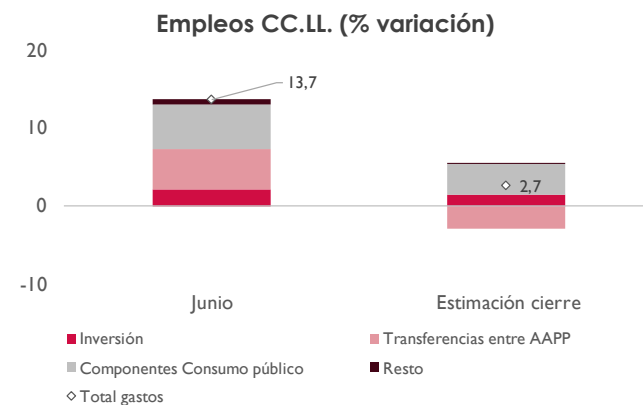
4 En los últimos 12 meses el peso de las transferencias aumenta por las compensaciones por la liquidación negativa de 2020 cobradas a fin de 2022 y 2T de 2023, y el SII del IVA. Esto se reducirá a fin de año al incluir solo los cobros de este año.



5 Los empleos sin PRTR crecerán casi un 2%, motivado por el pago de la liquidación negativa del Sistema de Financiación en 2022, y con PRTR crecerán casi un 3%. Disminuirán su peso sobre PIB cuatro décimas respecto de 2022 y tres décimas respecto del primer semestre de este año.



6 El incremento habido en los últimos 12 meses en transferencias es debido a recoger en 2022 la totalidad de la liquidación de 2020 registrada en 2022 a favor de la AC. La aportación al crecimiento a fin en 2023 de esta partida es negativa al no incluir dicha liquidación.





## Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIRcF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- o Desde el año 2020, dada la modificación de patrón mensual de ingresos y gastos, provocado fundamentalmente por la crisis sanitaria y la guerra de Ucrania, la AIRcF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2023 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las Corporaciones Locales (CC. LL.) del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la A. G. E. por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023 en línea con la decisión de la Comisión europea de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Posteriormente, el 22 de septiembre de 2022, el Congreso apreció que concurrían las circunstancias excepcionales para mantener la suspensión de las reglas fiscales en 2023, previo informe de la AIRcF en el mismo sentido de fecha 29 de julio de 2022. La activación de esta cláusula de escape supuso la continuidad de la suspensión de las reglas fiscales en 2023.
- o El mismo Consejo de Ministros fijó tasas de referencia de déficit para 2023 para el conjunto de las AA. PP. del 3,9% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: para la Administración Central (A. C.) del 3,2% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.) del 0,5% del PIB, para las CC. AA. del 0,3% del PIB y para las CC. LL. un superávit del 0,1% del PIB. Estas previsiones son meras referencias y no constituyen una limitación al déficit, por lo que su incumplimiento no conlleva la aplicación de las medidas correctoras de la LOEPSF. No obstante, se han tenido en cuenta las previsiones del Gobierno recogidas en el Plan Presupuestario remitido a Bruselas en octubre, donde la previsión para 2023 del conjunto y por subsectores coincide con las tasas de referencias fijadas a excepción de la A.C. para la que se prevé que el déficit mejore tres décimas hasta el 2,9% del PIB en lugar del 3,2% fijado como tasa de referencia, compensando el empeoramiento de la previsión de las CC.AA. que aumentan su déficit en tres décimas hasta llegar al 0,6%.
- o El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIRcF se mide incluyendo los fondos PRTR y REACT, que la AIRcF valora en 0,9 puntos de PIB en 2023. En las comparaciones con el Gobierno, la AIRcF ha considerado las valoraciones sin PRTR, ya que en el Plan Presupuestario

no hay información sobre el total de fondos que se espera se ejecuten en 2023 en términos de contabilidad nacional.

- o El rango de incertidumbre de la AIRcF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.
- o En el Informe de AIRcF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.